

## Cuando las revoluciones terminan: la experiencia latinoamericana del siglo XX

When Revolutions End: The Latin American Experience of the 20th Century

Haroldo Dilla Alfonso\*  
María Fernanda Cabezas Astorga\*\*  
Camila Contreras Vera\*\*\*

**Resumen:** Aunque las revoluciones han alcanzado suficiente visibilidad en las ciencias sociales como para beneficiarse de una extensa producción académica, no sucede lo mismo con los momentos postrevolucionarios que le suceden, y en los cuales se anudan las alianzas y pactos sociales herederos de las revoluciones. Este artículo intenta discutir esos momentos y para ello divide su argumentación en tres partes. La primera es un intento de alcanzar una definición conceptual tanto del término revolución como de post-revolución. En la segunda parte, se analizan estos procesos en las dos experiencias revolucionarias más significativas de América Latina en el siglo XX: México y Cuba. Finalmente, en sus conclusiones, el artículo adelanta algunas ideas para estudios futuros sobre el tema, a la luz de los nuevos derroteros de los movimientos contestatarios latinoamericanos.

**Palabras clave:** Revolución, Postrevolución, América Latina, México, Cuba.

**Abstract:** Although the revolutions have achieved sufficient visibility in the social sciences to be benefited from a significant theoretical production, the same is not true of the *post-revolutionary moments* in which the alliances and social pacts inheriting the revolutions are consolidated. This article tries to discuss those moments and for this it divides its argument into three parts. The first is an attempt to reach a conceptual definition of both the term revolution and post-revolution. In the second part, these processes are analyzed in the two most significant revolutionary experiences in Latin America in the 20th century: Mexico and Cuba. Finally, in its conclusions, the article advances some ideas for future studies on the subject, in the light of the new paths of the Latin American opposition movements.

**Key Words:** Revolution, Post-revolution, Latin America, Mexico, Cuba.

Recibido: 21 febrero 2021 Aceptado: 28 abril 2021

---

\* Cubano, autor principal del artículo. Doctor en Ciencias del Instituto Politécnico Federal de Lausana. Profesor titular y director del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad Arturo Prat. Correo: [hdilla@unap.cl](mailto:hdilla@unap.cl); <https://orcid.org/0000-0001-7744-8362>

\*\* Chilena, autora secundaria del artículo. Cientista política de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Correo: [mfcabezas@uc.cl](mailto:mfcabezas@uc.cl); <https://orcid.org/0000-0002-0384-6816>

\*\*\* Chilena, autora secundaria del artículo. Magister en Gobernanza y Desarrollo de la Universidad de Amberes. Correo: [camila.contreras.v@gmail.com](mailto:camila.contreras.v@gmail.com) <https://orcid.org/0000-0002-1958-3424>



## Introducción

El objetivo de este artículo es discutir, desde algunas experiencias latinoamericanas, las etapas históricas que suceden a las revoluciones triunfantes y que aquí son denominadas como “momentos postrevolucionarios”. Carentes del glamour de las agitadas contiendas revolucionarias, los momentos postrevolucionarios han cosechado menos atenciones de los historiadores que las epopeyas precedentes, y frecuentemente han sido estigmatizados como negaciones restauracionistas del propio hecho revolucionario.

Sin embargo, a pesar de este relegamiento epistemológico, los momentos postrevolucionarios han sido períodos históricos muy dinámicos en que las nuevas élites políticas y los sectores y clases sociales beneficiados del cambio revolucionario, comienzan a producir –al decir de Johnson<sup>1</sup>- una “resincronización” sistémica. En términos de Marx<sup>2</sup>, constituirían un ajuste de la agenda política a las posibilidades históricas reales, es decir, al planteamiento de problemas que pueden ser resueltos a partir del stock disponible de recursos materiales y socioculturales. En ellos los actores se despojan de los encantos de las utopías revolucionarias para comenzar a construir el mundo posible, más prosaico, pero más real. Y al hacerlo, develan al historiador tanto las potencialidades como los límites del hecho revolucionario.

El artículo tiene tres partes principales. En la primera, se procederá a precisar conceptualmente el objeto de análisis, en particular lo que definimos como momentos postrevolucionarios, lo que incluye inevitablemente un acercamiento a las precedencias revolucionarias que les originan y condicionan. Al hacerlo, se intenta colocar sobre la mesa una discusión con un probable valor heurístico en la medida en que –si se considera a las etapas postrevolucionarias como momentos de consolidación de los logros factibles de las revoluciones- son exponentes tanto de sus alcances como de sus límites en contextos históricos más diáfanos y concluyentes. La segunda parte está dedicada a mostrar cómo estos procesos han ocurrido en América Latina, a partir de un análisis de las dos revoluciones triunfantes más influyentes del siglo XX latinoamericano: México y Cuba. Finalmente, concluimos con unas breves conclusiones acerca de la pertinencia actual del tema y sus valores heurísticos para futuras investigaciones. Las ideas que aquí exponemos tienen, como el lector advertirá, un tono polémico y, de hecho, son presentadas de una manera ensayística. Ello persigue un objetivo vital para el trabajo académico: incentivar el debate como herramienta epistemológica, calistenia inseparable de aquello que Morín<sup>3</sup> llamaba “el derecho a la reflexión (en contraposición a) la confrontación ciega de los hechos o la verificación testaruda de hipótesis fútiles”.

### ¿Qué (no) es una revolución?

Revolución es un tema de alta densidad –tanto emotiva como intelectual- lo que obliga a detenerse en algunas precisiones conceptuales. En primer lugar, en la discusión del concepto mismo de un término polisémico que ha servido para designar fenómenos históricos de muy diferentes facturas<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Chalmers Johnson, *Revolutionary Change*, Boston, Little Brown, 1966.

<sup>2</sup> Karl Marx, *Introducción a la Crítica de la Economía Política*, México, Siglo XXI, 2006

<sup>3</sup> Edgar Morín, *Sociología*, Madrid, Tecnos, 2000, p. 59.

<sup>4</sup> Algunas discusiones más recientes sobre este concepto desde diferentes escuelas teóricas pueden encontrarse en “Una discusión teórica en torno al concepto de “revolución””, *Nómadas, Critical Journal of Social and Juridical Sciences* 34, No. 2, 2012,

Para nuestros fines, un buen punto de partida es Ardití<sup>5</sup> cuando afirma que “...en política el uso habitual del término revolución describe momentos de cambios excepcionalmente intensos y su significado está asociado con el esquema de insurrecciones, derrocamientos y proyectos de refundación”. Pues ciertamente toda revolución es un proceso disruptivo, ligado a cambios sistémicos con aspiraciones fundacionales y que se acompañan de involucramientos significativos de masas.

Se puede centrar la atención en cambios esencialmente políticos, o trasladar sus énfasis a los campos socioeconómicos que sustentan los órdenes políticos, y de acuerdo con el énfasis en una u otra dimensión, las revoluciones siguen cursos distintivos y ganan aplausos desde diferentes parcelas ideológicas. Sin embargo, uno y otro énfasis no implican una degradación de sus relevancias. Por ejemplo, la revolución de las 13 colonias, iniciada en 1776, fue una revolución política por excelencia, basada en la posibilidad histórica de dejar fuera de su radar a contingentes de “olvidados” –mujeres, negros, indios, pobres– lo que explica que haya encantado a un conservador de la prosapia de Edmund Burke, que la elogió como una apuesta virtuosa por una “libertad conectada con el orden”<sup>6</sup>. Sin embargo, fue una revolución que destruyó un estado colonial y dio una solución relevante a un dilema transcendental del capitalismo naciente: como gobernar una república liberal<sup>7</sup>. Casi simultáneamente (1789) tuvo lugar una tumultuosa revolución en Francia –su némesis paradigmática– con fuertes invocaciones a la igualdad que ha alimentado por siglos el imaginario de emancipación social en el mundo occidental.

Evidentemente la primera cualidad que compartieron los comedidos asambleístas de Filadelfia con los iconoclastas directivos del Comité de Salvación Pública jacobino fue la radicalidad del cambio propuesto respecto a los órdenes preexistentes que percibieron como obstáculos para una vida mejor y sus capacidades para fundar ordenes sociales y políticos sustancialmente nuevos. Ello les diferencia conceptualmente respecto a otras experiencias también disruptivas y de masas, como es el caso, para nuestro continente, de los proyectos populistas. El populismo ha resultado un recurso histórico de acceso a la modernidad y movilidad social frecuente en nuestro continente. Como ocurre en las revoluciones, sus procesos son tumultuosos y con fuertes involucramientos de masas. Pero a diferencia de las revoluciones, las experiencias populistas no producen, ni se proponen cambios radicales a los sistemas sociales y políticos, y regularmente conviven y fallecen de la mano de instituciones, normas y estructuras tradicionales<sup>8</sup>. En consecuencia, aunque Perón gustaba hablar de su “revolución justicialista” y Chávez de la “revolución bolivariana”, sus proyectos no son, desde la conceptualización de este artículo, propiamente procesos revolucionarios.

La segunda premisa es que, en ambos casos, los órdenes tradicionales fueron desmantelados argumentando, de manera creíble, la emancipación humana, lo que Lawson define como el arropamiento de “ideologías del progreso”<sup>9</sup>. Esta cualidad emancipatoria/universalista es vital en la

---

pp. 18-36; Maurizio Ricciardi, “¿Ha terminado la revolución?”, *Espiral*, Vol. XV No. 44, Enero / Abril de 2009, pp. 9-29 y George Lawson, *Anatomies of Revolutions*, Cambridge University Press, 2019.

<sup>5</sup> Benjamín Ardití, *La política en los bordes del liberalismo*, Barcelona, Gedisa, 2009, p. 188.

<sup>6</sup> Roberto Nisbet, *Conservadurismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1986.

<sup>7</sup> Gordon Wood, *The Radicalism of the American Revolution*, New York, Vintage Books, 1993.

<sup>8</sup> Parece importante que se recuerde la cita de Vilas en uno de los mejores ensayos existentes sobre el populismo “clásico”: “Los regímenes populistas nunca pretendieron, o pudieron, alterar la naturaleza del Estado, sino modificar sus aparatos, cambiar sus modos de intervención política, modificar los grupos sociales en que las instituciones encarnan”. Carlos María Vilas, “El populismo latinoamericano: un enfoque estructural”, pp. 350-351. *Desarrollo Económico*, v. 28, # 111, octubre-diciembre, 1988, pp. 325-352.

<sup>9</sup> George Lawson, *Anatomies of Revolutions*, Cambridge University Press, 2019, p. 4.

definición de una revolución, al menos de la manera como lo argumentaba Arendt<sup>10</sup>: “solo podemos hablar de revolución cuando está presente ese pathos de la novedad y cuando esta aparece asociada a la idea de la libertad”. Esto marca una diferencia fundamental con experiencias como el fascismo o las dictaduras neoliberales, usuales en América del Sur.

Noakes, por ejemplo, en una interesante discusión sobre el tema, ha defendido la idea de una “Revolución Nazi”<sup>11</sup>, aludiendo al involucramiento de masas y la retórica fundacional que acompañó la entrada de los partidarios de Hitler al Reichstag. Sin embargo, no es difícil reconocer que desde su modelación primigenia como utopía comunitarista, el fascismo fue siempre una propuesta política profundamente regresiva, racista, excluyente y enemiga de todo el progreso humanista de la modernidad<sup>12</sup>. De la misma manera la derecha chilena se ha referido al sangriento golpe militar pinochetista como una “revolución liberal”, en alusión al desmantelamiento de las conquistas sociales históricas, la represión antipopular y el establecimiento de un modelo neoliberal que sirvió de inspiración a las élites conservadoras del continente<sup>13</sup>. Evidentemente, son hechos profundamente contrarrevolucionarios en los que no es posible atisbar siquiera trazas de la “constitución de la libertad” que afirmaba Arendt.

Otra aclaración conceptual importante es la violencia directa en las revoluciones. Toda revolución implica usos de cuotas significativas de violencia simbólica y estructural –cambios de sistemas de poder y socialización de valores - e incluso de violencia directa. Federico Engels – asumiendo que el binomio violencia/autoritarismo ya estaba presente en el capitalismo industrial y era inevitable en la respuesta alternativa a este - brindó una sincera confesión: “Una revolución es, indudablemente, la cosa más autoritaria que existe”<sup>14</sup>. La fórmula de Engels -apoyada metafóricamente en alegorías a bayonetas y fusiles- ha sido repetida incansablemente y ha servido para instalar una verdad solo parcial. En realidad, como anota Wright<sup>15</sup>, lo que distingue a una revolución no es el uso de la violencia directa como recurso medular, aun cuando ella sea usual en estos procesos, sea por vocación de sus artífices o porque les sea impuesta por la reacción política. Entonces, la violencia es aquí contingente, no estructural. Lo que sí resulta estructural en una revolución –pensando en términos de Dahrendorf<sup>16</sup>- es la intensidad (su acumulado pasional y de voluntades). De ahí su radicalidad en los términos antes explicados. En este sentido, es legítimo considerar la experiencia de la Unidad Popular en Chile, como un intento genuinamente revolucionario.

---

<sup>10</sup> Hanna Arendt, *Sobre la Revolución*, Madrid, Alianza Editorial, 2012, pp. 44-45. Se hace importante también rescatar la siguiente frase del texto: “Ni la violencia, ni el cambio –escribía- pueden servir para describir el fenómeno de la revolución. Sólo cuando el cambio se produce en el sentido de un nuevo origen, cuando la violencia es utilizada para constituir una forma completamente diferente de gobierno, para dar lugar a la formación de un cuerpo político nuevo, cuando la liberación de la opresión conduce a la constitución de la libertad, sólo entonces podemos hablar de revolución” (p. 45).

<sup>11</sup> Jeremy Noakes “*The Nazi Revolution, Reinterpreting Revolution in Twentieth-Century Europe*”, Edit. By Moira Donald & Tim Rees, New York, Mcmillan Press Ltd, pp 90-113.

<sup>12</sup> Karl Polanyi, *La esencia del fascismo*, Madrid, Escolar y Mayo Editores, 2014; Edgard Morin, *Breve historia de la barbarie en occidente*, Barcelona, Paidós, 2007.

<sup>13</sup> Carlos Huneeus, *El régimen de Pinochet*, Santiago, Taurus, 2016, p. 74: “...una revolución liberal... una revolución pionera en el mundo que impulsó las reformas económicas aplicadas en países desarrollados en los años ochenta para superar las debilidades del estado benefactor... dominado por políticas socialistas”.

<sup>14</sup> Federico Engels, “De la autoridad”, en *Obras Escogidas de C. Marx y F. Engels*, Vol. 2, Moscú, Editorial Progreso, 1980, pp. 397-400

<sup>15</sup> Erick Olin Wright, *Construyendo utopías reales*, Madrid, Akal, 2014, p. 120.

<sup>16</sup> Ralf Dahrendorf, *Class and Class Conflict in Industrial Society*, Stanford, University Press, 1959.

Acotadas conceptualmente, tendríamos que reconocer que los expedientes revolucionarios en la historia moderna mundial son poco frecuentes. En el siglo XX, sumando las revoluciones anticoloniales, éstos no rebasan las dos decenas. En América Latina -un continente que ha sido etiquetado como una tierra de revoluciones, lo que González y Palieraki<sup>17</sup> llaman “la leyenda negra de la modernidad política latinoamericana”- en realidad el recurso revolucionario ha sido minoritario frente a los expedientes políticos populistas, golpistas e incluso institucionales. El siglo XX latinoamericano fue, efectivamente, un siglo políticamente tumultuoso, como resultado de un capitalismo más distinguible por sus fracturas que por sus sistematicidades, y donde fueron poco frecuentes las continuidades exitosas de las institucionalidades republicanas. Pero, en *stricto sensu*, solo podríamos distinguir en él –a lo sumo– media docena de procesos revolucionarios con destinos diferentes: México (1910-1917), Cuba (1933-34 y 1956-1965), Bolivia (1952-1956), Chile (1970-1973) y Nicaragua (1979-1990)<sup>18</sup>.

### Pensando las postrevoluciones.

Como antes anotábamos, la relativa abundancia de estudios sobre las gestas revolucionarias no se compadece de la escasez de lo producido sobre los momentos post-revolucionarios. Por lo general los estudios sobre las revoluciones –no importa sus orientaciones teóricas- se han detenido en sus umbrales, considerándoles dignos de un tratamiento epilodal<sup>19</sup>. En un estudio seminal que ha impregnado toda la producción académica posterior, Crane Brinton<sup>20</sup> no dudaba en llamarles “convalecencias”: “En todas nuestras sociedades, al período de crisis siguió una convalecencia, o sea el regreso a la mayor parte de las rutas más simples y fundamentales (...) El equilibrio queda restablecido y la revolución ha terminado”. En otras palabras, las postrevoluciones son explicadas como escombros de un proceso mayor, retornos prosaicos a una normalidad que se identifica con el pasado. De ahí, por ejemplo, que Trotsky<sup>21</sup> no haya encontrado mejor denominación peyorativa para designar a la “traición” estalinista que el adjetivo *termidoriano*, a pesar de que este último se trató de un período de intensa experimentación del nuevo orden burgués y de incubación del proceso de su expansión europea de la mano de Napoleón Bonaparte.

El ocultamiento vergonzante de las postrevoluciones también ocurre desde la política. Las revoluciones son hechos de fuerte intensidad, cuyas retóricas les sobreviven como vahos ideológicos legitimadores de los arreglos políticos de la nueva élite. La clase política mexicana y cubana han conocido por largas décadas el valor de la invocación revolucionaria para legitimar políticas que pueden apuntar justo en la dirección opuesta a las metas revolucionarias, de la misma manera que lo hizo el

---

<sup>17</sup> Marianne González y E. Palieraki, *Introducción, Revoluciones Imaginadas*, Edit. por González y Palieraki, Santiago de Chile, Ril Editores, p.12.

<sup>18</sup> De acuerdo con Knight, ha existido un relegamiento de la experiencia latinoamericana en los estudios sobre revoluciones a nivel mundial: “...las grandes revoluciones latinoamericanas –México, Cuba, Bolivia- rara vez han ido integradas al debate de mayor peso académico sobre las causas, el carácter y las consecuencias de la revolución social”. Todo lo cual ha incidido negativamente tanto en el comportamiento de este campo académico a nivel mundial como en nuestro continente. Alan Knight, *Revolución, democracia y populismo en América Latina*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2005, p. 157

<sup>19</sup> Crane Brinton, *The Anatomy of Revolution*, New Jersey, Prentice Hall, 1965; Eric Hobsbawm, *La era de la revolución*, Barcelona, Crítica, 2016; Theda Skocpol, *States and Social Revolutions*, New York, Cambridge University Press, 2013; Chalmers Johnson, *Ibidem*; Hanna Arendt, *Ibidem*; Jack Goldstone, *Revolutions*, Oxford University Press, 2017; John Dunn, *Revoluciones modernas*, Madrid, Tecnos, 2004; George Lawson, *Ibid.*

<sup>20</sup> Crane Brinton, *Ibid.*, p. 37.

<sup>21</sup> León Trotsky, *La revolución traicionada*, Madrid, Fundación Federico Engels, 2001.

general boliviano Barrientos cuando masacraba mineros –los protagonistas de la insurrección de 1952– y asesinaba a los integrantes de la guerrilla comandada por Ernesto Guevara. Por ello las revoluciones tienden a sobrevivir en los imaginarios mucho más tiempo que en la vida real y, al hacerlo, sepultan las etapas postrevolucionarias.

Si evitamos el pecado heurístico de creer a las épocas, como decía Marx, desde la conciencia de sí mismas<sup>22</sup>, entonces habría que asumir que los momentos postrevolucionarios son tan relevantes históricamente como sus revoluciones precedentes. Y que estas tienen límites temporales que ocurren cuando es destruido el *ancien régime* y se echan las bases políticas/legales para el nuevo pacto social. Cuando, en lo fundamental, estas premisas han sido satisfechas y si no se produce una reversión contrarrevolucionaria, las revoluciones ceden su espacio a los procesos postrevolucionarios, cuyos signos principales son la consolidación de las transformaciones que señalizan el carácter del hecho revolucionario precedente. Si la revolución fue –volviendo a Johnson<sup>23</sup>– la respuesta subversiva a una desincronización valórica, la etapa postrevolucionaria trata de re-sincronizar sus valores a su interior y con los entornos.

Así como el signo distintivo de la revolución es el cambio, el de la post-revolución es la reproducción sistémica del nuevo orden. No obstante, no lo hace simplemente a partir de las elocuencias de los discursos revolucionarios, sino desde la brutal interacción de determinaciones objetivas, de voluntades políticas y de incidencias contingentes como lo que Mac Adam<sup>24</sup> ha denominado las “oportunidades políticas” para la acción colectiva. Si, como afirma Skocpol<sup>25</sup>, “los conflictos revolucionarios han dado lugar invariablemente a resultados no previstos totalmente, ni pretendidos o en función absoluta de los intereses de algún grupo particular”<sup>26</sup>, entonces habría que considerar a las postrevoluciones como los reservorios por excelencia de este *puzle* conflictivo.

Las “sincronizaciones” postrevolucionarias implican fundamentalmente la redefinición de las relaciones entre la política y la economía, mediante lo que Fraser<sup>27</sup> definía como “una matriz institucional relativamente estabilizada”, en cuyo seno se regulan los procesos de acumulación y de reproducción social, sus jerarquías, regulación pública, derechos, y se viabilizan tanto la represión de los indeseables como la cooptación de los imprescindibles. Estas “sincronizaciones” ocurren principalmente en tres campos:

---El primero de ellos es el campo de la economía, que abarca desde aspectos macroeconómicos como las proporciones sectoriales deseables, los regímenes de propiedad y las formas de inserción al sistema mundial, hasta aspectos propios de la economía política, tales como las relaciones de producción, distribución e intercambio.

---En segundo lugar, tiene lugar una codificación jurídico-política imprescindible para la tramitación de los conflictos inherentes a los pactos emergidos del proceso revolucionario. Una pieza clave de esta codificación es regularmente la promulgación de nuevas constituciones que reflejan el nuevo orden social y político.

---

<sup>22</sup> Karl Marx, *Id.*

<sup>23</sup> Chalmers Johnson, *Id.*

<sup>24</sup> Doug Mc Adam, “Orígenes conceptuales, problemas actuales y direcciones futuras”, en *Los movimientos sociales*, edit. por P. Ibarra y B. Tejerina, Madrid, Editorial Trotta, 1998, pp. 89-110.

<sup>25</sup> Theda Skocpol, *States and Social Revolutions*, New York, Cambridge University Press, 2013.

<sup>26</sup> Theda Skocpol, *Ibid.*, p. 18.

<sup>27</sup> Nancy Fraser y Rahel Jaeggi, *Capitalismo: una conversación desde la teoría crítica*, Madrid, Morata, 2019, p. 72.

---En tercer lugar, sucede una producción discursiva estructurante del nuevo orden, que hereda buena parte de la carga emotiva revolucionaria, pero enfatiza en aquellos aspectos la colaboración política y de clases que viabilizan la post-revolución. La postrevolución genera su propia simbología socializadora del nuevo ciudadano.

Los momentos postrevolucionarios no ocurren de manera uniforme. Por un lado, como anotaba Skocpol, en ellos confluyen no solo “las características peculiares de cada crisis social revolucionaria”, sino también “los legados socioeconómicos del viejo régimen”, los que habían sido silenciados por la retórica revolucionaria previa, y lo que no es menos relevante, “las influencias de las circunstancias mundiales”. Por otro lado, las correlaciones de fuerzas políticas en cada lugar determinan etapas diferentes que dan cuenta del proceso de configuración y reproducción conflictiva del nuevo orden<sup>28</sup>.

Restringiéndonos al mundo occidental es posible distinguir etapas postrevolucionarias en la república dictatorial de Cromwell<sup>29</sup>, en los regímenes termidorianos y bonapartistas franceses<sup>30</sup> y en Rusia con la Nueva Política Económica y la industrialización estalinista<sup>31</sup>. En todos los casos se trató de procesos en que los perdedores –fuesen niveladores ingleses, jacobinos franceses, bolcheviques soñadores o sencillamente quienes estaban en el lado desfavorecido de los cambios económicos y sociales- pagaron altos precios. Sin embargo, también existieron ganadores y en todos los casos las épocas postrevolucionarias ventilaron intensos procesos de movilidad social ascendente, fuese a costa de la expoliación de Irlanda, de las guerras imperiales en Europa o del sacrificio de millones de campesinos en función de la urbanización soviética.

En lo que a América Latina se refiere, no todas las revoluciones han tenido la oportunidad de una etapa postrevolucionaria. El proceso de la Unidad Popular chilena, por ejemplo, fue sepultado por un cruento golpe militar contrarrevolucionario y sus políticas de autoritarismo neoliberal. Algo similar pudiera afirmarse de la Revolución Sandinista en Nicaragua, cuyos logros programáticos básicos –por ejemplo, la reforma agraria– naufragaron al calor de la agresión imperialista norteamericana, el agobiante subdesarrollo de la sociedad nicaragüense y los errores de la nueva élite política. Tras once años de zozobras, el gobierno sandinista cedió su lugar –vía electoral– a una coalición de derecha. Dejó tras sí, en lo fundamental, un régimen republicano, una cultura política de mayor participación y pocas mejoras sociales en el campo educacional.

En consecuencia, solo son distinguibles tres períodos postrevolucionarios en el siglo XX latinoamericano: México (1917-1940), Cuba (1965-1976) y Bolivia (1956-1972). Cada uno de estos procesos completó una agenda heredada de la revolución precedente, solidificó una nueva élite (económica, política y cultural), y produjo un ordenamiento político basado en los nuevos pactos y garantías de la gobernabilidad. Lo hicieron a partir de las determinaciones nacionales y temporales de las que fueron productos y también de las “oportunidades políticas” que tuvieron a su disposición. En todos los casos sus élites actuaron, recordando una gráfica valoración de Dunn, como si “los revolucionarios del siglo XX, incluso los de mayor éxito, se hayan dedicado a cabalgar sobre un torbellino para perfilar con maestría los destinos de las naciones para el bien común”<sup>32</sup>

<sup>28</sup> Theda Skocpol, *Ibid*, p.172.

<sup>29</sup> Christopher Hill. *El mundo trastornado*, Madrid, Siglo XXI, 2015.

<sup>30</sup> Jean Clement Martin, *La Revolución Francesa*, Barcelona, Crítica, 2015.

<sup>31</sup> Mira Milosevich, *Breve historia de la Revolución Rusa*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2017; Samuel Farber, *Before Stalinism*, London, Verso, 1990.

<sup>32</sup> John Dunn, *Revoluciones modernas*, Madrid, Tecnos, 2004 p. 53

A modo de ilustración, se analizarán a continuación los casos de Cuba y México, cuyas experiencias han sido, sin lugar a dudas, las más relevantes a nivel continental.

## El Cardenismo: el límite izquierdista de la Revolución Mexicana.

La Revolución Mexicana fue la primera revolución del siglo XX a nivel mundial. En lo que a América Latina se refiere, colocó en la agenda política continental temas que usualmente eran considerados extraños a la realidad continental, como fueron la reforma agraria, la propiedad nacional sobre el subsuelo o los derechos laborales. Obviamente no fue la única puerta de acceso a la modernidad latinoamericana –en esta misma época se ensayaron recursos institucionalistas o populistas de gran relevancia- pero, sin lugar a duda, fue una de las más significativas.

Regularmente se acepta que la Revolución Mexicana comenzó en 1910. Más controversial resulta determinar cuando concluyó, pero si adoptamos el criterio de que su límite fue la influyente constitución de 1917, entonces habría que aceptar que su momento postrevolucionario ocurre desde ese año, y que tuvo su momento más destacado durante el mandato presidencial del General Lázaro Cárdenas en 1940. Un lapso de un cuarto de siglo donde es posible identificar dos momentos. El primero, que transcurre entre 1917 y 1934, se caracterizó por la ralentización del proceso de institucionalización del pacto social revolucionario debido a la prevalencia de grupos regionales caudillistas. El segundo –1934 a 1940- constituyó un impulso a los cambios agraristas, la consolidación del estado nacional y la institucionalización del orden sociopolítico emanado de la Revolución. Este fue un período brioso políticamente, en que las consignas socialistas coexistían con la modelación de una institucionalidad que iba a viabilizar el desarrollo capitalista mexicano por medio siglo.

Según señalamos antes, la Revolución Mexicana se inicia en 1910 con el descafo cívico y militar a la reelección de Porfirio Díaz, un “déspota ilustrado” que a lo largo de tres décadas había impulsado el desarrollo capitalista mexicano sobre bases conservadoras y autoritarias. En 1911 ascendió a la presidencia de México el líder opositor, Francisco Madero, quien desarrolló una breve gestión liberal moderada en convivencia con los remanentes institucionales del porfirismo, los que terminaron derrocándole y asesinandole en 1913.

Este hecho abrió la Caja de Pandora de la Revolución. El bienio 1913-1914 fue el momento insurreccional por excelencia, lo que llevó a la derrota y desmantelamiento del viejo ejército y el ensayo de nuevas formas estatales, al mismo tiempo que la guerra se acompañó de expropiaciones de grandes haciendas agrícolas y sus apropiaciones de facto por campesinos y jefes militares revolucionarios. Pero fue también el período en que el campo revolucionario mostró sus diversas tendencias y programas, todas identificadas con grupos sociales específicos y con asientos regionales. La vertiente radical se componía de un heterogéneo sector agrarista cuyas figuras epónimas fueron Francisco Villa (Chihuahua y Durango) y Emiliano Zapata (Morelos). El ala conservadora era ocupada por un sector liberal moderado llamado constitucionalista, encabezado por Venustiano Carranza (Coahuila). Finalmente, en el centro operaba un grupo centrista, encabezado por Álvaro Obregón (Sonora), que tendía a acercarse al grupo moderado frente a la radicalidad agrarista, al mismo tiempo que sostenía relaciones con los grupos radicales urbanos donde se incubaba la futura clase obrera industrial. La revolución, por consiguiente, fue el producto de la confluencia contradictoria de clases, ideologías y grupos regionales de poder. La historia posterior, hasta 1934, fue un entrecruzamiento contradictorio de estos grupos en busca de la hegemonía política.

Destruído el antiguo régimen, los diferentes grupos se aprestaron a establecer un nuevo orden revolucionario. Los agraristas radicales lo fijaban en una profundización social de la revolución y los grupos más moderados en una nueva constitución que, al decir de Carranza era “antítesis” de revolución y “condensa las prácticas, las leyes y los convenios establecidos por los hombres para vivir en sociedad”<sup>33</sup>. El primer intento institucionalista fue la Convención de Aguascalientes (octubre de 1914), en que la hegemonía de los grupos campesinos radicales resultó insoportable para los sectores liberales. La ruptura fue inevitable en noviembre, y la convención fue clausurada, tras lo cual se produjo la entrada de las tropas campesinas en la capital. Villa y Zapata desayunaron juntos en una famosa cafetería y se tomaron varias fotos en el Palacio presidencial. Luego de ello no tenían nada más que hacer en la capital y, tras una discusión llena de mutuos reproches, regresaron a sus regiones dejando en la Ciudad de México un gobierno endeble que sólo duró unos días. Fue el pináculo radical de la revolución, y a la vez la mejor demostración del límite histórico de su ala agrarista.

El agrarismo campesino había sido la pieza clave de la derrota del antiguo régimen. Entre 1913 y 1915 Villa había dirigido la fuerza militar más poderosa de la revolución –la famosa División del Norte– mientras que Zapata –atrincherado en el pequeño estado central de Morelos– había provisto su programa social más audaz: el Plan de Ayala. Pero en realidad uno y otro movimiento diferían en términos sociales e ideológicos –había una diferencia radical entre los rancheros pobres de Chihuahua que acaudillaba Villa y los campesinos comuneros de Morelos que apoyaban a Zapata– y solo se les podía ver como un movimiento cuando la coyuntura los unía y se les miraba desde afuera. Villa nunca tuvo un programa coherente y el Plan de Ayala de Zapata no rebasaba un plano comunitarista adecuado al mundo agrario tradicional, pero distante de las aspiraciones de los sectores urbanos emergentes que les percibían como reservorios del caudillismo y el catolicismo<sup>34</sup>.

Tras su retirada de la capital, las huestes campesinas fueron sucesivamente derrotadas por una coalición de los grupos liberales y centristas, apoyados por los “batallones rojos” de los trabajadores urbanos decepcionados de la incapacidad de los líderes campesinos para asumir sus demandas. A la derrota militar se agregó la derrota política resultante de la adopción por el bando liberal del programa agrarista y de transformaciones sociales tendientes a “mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero, y en general de las clases proletarias”<sup>35</sup> y a establecer un orden republicano. Era el comienzo, decía Carranza, de una revolución social, pero a través de la legalidad, que debería ser realizada mediante una integración plural del gobierno republicano y una nueva constitución<sup>36</sup>.

La derrota de los adalides del agrarismo radical no implicó la represión absoluta de este campo político. Muchos de sus dirigentes fueron cooptados y subordinados –junto a los sectores trabajadores urbanos– a la alianza entre las facciones republicanas de los grupos de Sonora y de Coahuila. En tales condiciones el sector liberal republicano hegemónico pudo convocar sin sobresaltos a la convención constituyente que, tras unos meses de deliberación, dio lugar a la Carta Magna más avanzada del continente: la Constitución de 1917.

En ella confluyeron intereses trascendentales y metas pragmáticas. Conservó muchos de los ingredientes liberales de su predecesora de 1857, pero asumió importantes postulados sociales (art. 123) y nacionalistas (art. 27) y confirmó un rol decisivo del estado en el desarrollo nacional. “Aunque

<sup>33</sup> Enrique Krauze, *Biografía del poder*, T. II, México, Tusquets Editores, 2014, p. 209.

<sup>34</sup> Anna Ribera, “Campesinos y obreros en la Revolución Mexicana”, en *La Revolución Mexicana 1908-1932*, Edit. por Ignacio Marván, México, FCE, p. 56.

<sup>35</sup> Enrique Krauze, *Ibid.*, p. 214.

<sup>36</sup> Enrique Krauze, *Ibid.*, p. 214.

calificada de bolchevique –apunta Knight<sup>37</sup>– la Constitución no era socialista siquiera, pues otorgó al Estado poderes no con el objetivo de obtener una economía planificada, sino para controlar abusos y servir de árbitro a las partes en conflicto”. Según Knight<sup>38</sup> “el compromiso por un estado activo que gobernaría, eliminaría, reprimiría, guiaría, educaría...” (1293). Un estado que, armado de una conciencia burguesa de una burguesía que aún no existía, impulsaría el desarrollo capitalista y garantizaría la gobernabilidad mediante el pacto social postrevolucionario:

“Los desarrollistas revolucionarios procuraron hacer de la sociedad mexicana una sociedad progresista, moderna, capitalista, parecida a la europea occidental o a la norteamericana; favorecieron la economía exportadora, procuraron crear un estado eficiente... creyeron que una educación laica daría una población numerosa educada, leal al estado revolucionario, que contribuiría y se beneficiaría con el capitalismo progresista que prevalecería.”<sup>39</sup>

Los años inmediatos posteriores a la proclamación constitucional (1917-1934) puede considerarse una primera etapa postrevolucionaria que enfatizó el contenido burgués en detrimento del bienestar social, en un contexto de inestabilidad institucional y con un fuerte sello regionalista. Durante el gobierno de Carranza (1917-1920), y en particular bajo los gobiernos de Álvaro Obregón (1920-1924) y todo el período posterior bajo la sombra caudillista de Plutarco Elías Calles (1924-1934), se implementó de manera efectiva un proceso de modernización de las instituciones –en particular de aquellas que facilitaban el desarrollo empresarial privado- así como del sistema nacional de educación. Pero todos evitaron encarar el problema social clave de la sociedad mexicana: la propiedad de la tierra. Los repartos fueron escasos, y regularmente de pequeños lotes poco productivos que funcionaban como un complemento del jornal de los peones de las grandes haciendas, de manera que más que un acto de justicia social era un apuntalamiento a la rentabilidad de las grandes unidades capitalistas.

Estas unidades eran regularmente propiedad de los generales de la revolución, que habían aprovechado la inestabilidad para expropiar o adquirir a bajo precio inmensas propiedades. Por ello, una comparación de los datos de los censos agrícolas previos a la revolución y aquel efectuado en 1930 indican una alteración epidérmica del sistema de propiedad de la tierra y que, probablemente, una parte considerable de esta alteración había ocurrido de manera espontánea durante la propia guerra. De 3,6 millones de personas ubicadas en el sector agrícola, el 2,2% retenía el 83% de la tierra. El 0,3% de las fincas acaparaban el 55% de la tierra cultivable, es decir 2,3 millones de campesinos no tenía tierra<sup>40</sup>.

El ascenso de Lázaro Cárdenas al poder en 1934 constituyó una reactivación de las transformaciones codificadas constitucionalmente, y al mismo tiempo el completamiento de esa codificación con la reactivación, reestructuración e institucionalización del pacto social postrevolucionario.

Por un lado, fue un período de efervescencia social y nacionalista. En el primer sentido, aunque el régimen cardenista propició mejoras en la vida de los sectores urbanos, su signo distintivo fue la reactivación de los repartos de tierra y el fortalecimiento de los ejidos comunales que pasaron a ser

<sup>37</sup> Alan Knight, *La Revolución Mexicana*, México, FCE, p. 1263.

<sup>38</sup> Alan Knight, *Ibid*, p. 1293.

<sup>39</sup> Alan Knight, *Ibid*, p. 1300.

<sup>40</sup> Eduardo Nava, “La reforma agraria y la revolución campesina”, en *El Cardenismo, 1932-1940*, Edit. por S. León, México, FCE, 2010, p. 246.

percibidos como pivotes del desarrollo rural. En su periodo sexenal se repartieron más tierras que en las dos décadas precedentes -18 millones de hectáreas en beneficio de 815 mil campesinos- y las tierras ejidales pasaron de menos de un 15% en 1935 al 47% en una década. Ello fue acompañado por planes de fomentos que incluyeron préstamos bancarios privilegiados y obras infraestructurales <sup>41</sup>.

La segunda acción fue la nacionalización del petróleo en 1938, realizada en medio de un enfrentamiento con las compañías norteamericanas e inglesas y de una intensa agitación nacionalista. Meyer<sup>42</sup> no dudó en llamar a este proceso una "...espectacular reafirmación de la soberanía mexicana" pero desde ella, apuntó, el cardenismo "empezó a tocar sus límites políticos". Y el principal de ellos era precisamente la dirección de los flujos de excedentes que se generaban desde estas acciones.

Tanto la reforma agraria como la nacionalización devinieron bases del proceso de industrialización desarrollista -mercado internista y alta importadora de insumos- que caracterizó a la economía mexicana hasta la década del ochenta del siglo pasado. La promoción de una agricultura más dinámica y productiva proveyó alimentos baratos y eventualmente consiguió éxitos en el mercado internacional, todo lo cual subsidió al proyecto desarrollista y al intenso proceso de urbanización que conoció la sociedad mexicana, pero, sobre todo, la industrialización se vio favorecida por la estatización petrolera. Según Águila, este era "un comodín de gran valía" en el juego económico postrevolucionario: "El petróleo resultaría el puntal para un programa de industrialización en el que los valores del capital privado prevalecerían... los negocios florecieron, pese a las constantes escaramuzas ideológicas y políticas"<sup>43</sup>. La sociedad mexicana conoció de una clase empresarial emergente, cuya competitividad se basaba en buena medida en la floreciente corrupción en torno a los excedentes petroleros.

Desde 1938 el sexenio cardenista comenzó a bajar sus decibeles participativos y se abocó con mayor fuerza en lo que fue su rasgo definitorio más perdurable: la institucionalización política corporativista. Como anotábamos, esa institucionalización había comenzado a construirse desde 1917, con la consagración constitucional de un régimen republicano, con normas liberales de funcionamiento y un principio clave para el reciclaje de la élite política: la no-reelección. Pero el entorno político institucional heredado de la revolución -el predominio de los caudillos regionales, la fuerza militar dirimiendo los conflictos políticos, la desorganización de los actores llamados a ser partes del nuevo pacto postrevolucionario- no era el escenario adecuado para su puesta en práctica.

La nueva institucionalidad, por tanto, estaba llamada a garantizar tanto los pactos sociales que garantizaban el acatamiento de los sectores populares subordinados y los arreglos políticos de la nueva élite. En consecuencia, estaba obligada a combinar los cerrojos de la gobernabilidad con espacios para los rejugos pluralistas. Cárdenas comenzó a instrumentar un proceso de movilización de sus bases sociales -campesinos y trabajadores urbanos- que, por un lado, mostraron el perfil que Córdova definió como el cultivo de una "política de masas... la reconquista de la conciencia del papel que las masas juegan en la nueva sociedad"<sup>44</sup>. Por otro lado, se trató de echar las bases de un régimen corporativo mediante la cooptación de las organizaciones sociales, en particular de la Confederación Nacional Campesina (CNC, fundada en 1938) y de la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM, fundada en 1936).

---

<sup>41</sup> Nava, *Ibid*, p. 247

<sup>42</sup> Lorenzo Meyer, "Contradicciones de la élite revolucionaria mexicana". *Historia Mexicana*, Vol. 58, # 3, enero-marzo 2005, p 1017.

<sup>43</sup> Marcos Águila, "Raíz y huellas económicas del Cardenismo", en *El Cardenismo, 1932-1940*, Edit. por S. León, México, FCE, 2010, p. 68.

<sup>44</sup> Arnaldo Córdova (1974). *La política de masas del Cardenismo*, México, Ediciones Era, p. 34.

Un punto clave de esta corporativización fue el rol del Partido hegemónico. Desde 1929 existía el Partido Nacional Revolucionario que había devenido una maquinaria del grupo caudillista de Sonora. En 1936 el PNR pasó al control de Cárdenas, quien terminó disolviéndolo y creando una nueva entidad: el Partido de la Revolución Mexicana (PRM). El PRM nació enarbolando una retórica nacionalista fuertemente inclinada al socialismo, que reconocía la importancia de la lucha de clases y el derecho de las clases trabajadoras de contender por el poder político. En consecuencia, en su declaración de principios este establecía que el partido “considera como uno de sus objetivos fundamentales la preparación del pueblo para la implantación de una democracia de trabajadores y para llegar al régimen socialista”<sup>45</sup>, aun cuando sus dirigentes siempre se ocuparon de precisar que se trataba de “una aspiración profunda del pueblo mexicano” y no de una meta inmediata del partido<sup>46</sup>.

El partido cardenista constituyó una pieza clave del pacto corporativo que materializaba las nuevas modalidades de la alianza política postrevolucionaria y del poder presidencialista<sup>47</sup>. Su constitución difería de un clásico partido liberal en que no se apoyaba en filiações individuales, sino organizacionales, lo cual quedó consagrado en su acta fundacional de 1938 en que se definía integrado desde “Los sectores revolucionarios de México, integrados por las agrupaciones campesinas y obreras, por los elementos militares y por los contingentes populares”<sup>48</sup>.

El sistema corporativo y de partido hegemónico estableció un régimen autoritario que consentía la existencia de una oposición organizada, pero acotada por reglas severas y sin posibilidades reales de acceder al poder debido a la mediatización de los ejercicios electorales, Al mismo tiempo que facilitaba los recambios elitistas y la renovación de la legitimidad. Fue un sistema que se permitió niveles altos de corrupción y usos frecuentes de la represión de los descontentos, en ocasiones a costos humanos muy altos. Al mismo tiempo evitó las dictaduras extremas que han asolado con frecuencia al continente, e incluso México fue el refugio de muchos exiliados latinoamericanos que –como sucedió con los republicanos españoles en la época cardenista- contribuyeron decisivamente al desarrollo cultural y académico del país. Su agotamiento definitivo puede ubicarse en los años 80s, cuando se inició la apertura neoliberal y su marcha hacia una mayor integración al mercado norteamericano. A partir de entonces, el sistema político mexicano adoptó un encuadramiento liberal y prescindió de los pactos corporativos que resultaban molestos a las nuevas pautas de la acumulación capitalista y de la gobernabilidad neoliberal.

En 1940 Cárdenas dejó la presidencia, y designó a su sucesor, prerrogativa que el sistema reconocía de facto a los presidentes salientes. Contrariamente a lo esperado, no designó a un radical –el general Francisco Múgica- sino a un político conservador: Manuel Ávila Camacho. Unos años después de la salida de Cárdenas del poder, el partido hegemónico adoptó un nombre que revela en sí todo el sentido de la postrevolución: Partido Revolucionario Institucional. En resumen, como afirmó Halperín<sup>49</sup> en lo que constituye el manual más socorrido de la historia latinoamericana, “el México socialista se aproximaba a ser el país latinoamericano que mejor había sabido adaptarse al clima del capitalismo de la segunda mitad del siglo XX”.

<sup>45</sup> Javier Mc Gregor. “El nuevo presidencialismo”, en *El Cardenismo 1932-1940*, Edit. por S. León, México, FCE, pp. p. 361.

<sup>46</sup> Javier Mc Gregor, *Idem*, p. 362.

<sup>47</sup> León Samuel, “Cárdenas y la construcción del poder político”, en *El Cardenismo, 1932-1940*, Edit. por S. León, México, FCE, p. 32.

<sup>48</sup> Arnaldo Córdova, *Ibid*, p. 46.

<sup>49</sup> Tulio Halperín, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza Editorial, 1985, p. 403.

## Cuba: la utopía subsidiada.

La Revolución Cubana marcó decisivamente la segunda mitad del siglo XX latinoamericano. Inicialmente, proveyéndole de un referente que fue considerado por algunos como modelo para un mundo mejor. Luego, cuando sus atractivos se decoloraron, siguió siendo un dato condicionador de la geopolítica continental.

El período insurreccional de esta revolución fue corto y relativamente incruento. Entre 1956 y 1958 las fuerzas guerrilleras comandadas por Fidel Castro operaron en un macizo montañoso de poca relevancia geográfica en el oriente cubano, lo que fue complementado con acciones de insurgencia urbana protagonizadas por células clandestinas. Estas produjeron sucesivas derrotas a un ejército que les superaba holgadamente en número y técnicas de combates, pero muy corrupto y cuyos entrenamientos golpistas no le preparaban para el combate. El 31 de diciembre de 1958 toda la plana mayor del gobierno dictatorial abandonó el país y el pequeño ejército guerrillero tomó posesión de las principales ciudades en medio de una apoteosis popular.

El primer paso de los revolucionarios en el poder fue la disolución de todos los órganos estatales de la dictadura y la proclamación parcial y formal de la carta magna de 1940, una pieza constitucional republicana muy avanzada, y que había sido el resultado de otro compromiso postrevolucionario y de la política de los frentes populares. La secuencia posterior de las medidas revolucionarias y el discurso que le acompañó<sup>50</sup> constituyeron una avalancha de radicalidad que terminó sepultando cualquier aspiración de restauración democrática liberal.

Un parteaguas político fue la promulgación de dos leyes de reforma agraria que dotaron de títulos de propiedad a miles de campesinos poseedores de pequeñas parcelas arrendadas y eliminaron las grandes y medianas propiedades agrícolas privadas. Pero no produjeron, en lo fundamental, repartos de tierras, sino “un latifundismo estatal, escribe Burchardt<sup>51</sup>, que se distinguió de sus antecesores por sus particularidades y sobre todo por el carácter social”. En 1960 fueron expropiadas más de 500 empresas extranjeras y nacionales, lo que incluyó el traspaso al sector estatal de todo el sistema financiero, industrial y de servicios comerciales y sociales a excepción de pequeños espacios que resultaron, no obstante, cruciales en la satisfacción de la vida cotidiana de los cubanos. También en 1960 se dictó la ley de Reforma Urbana, que estatizó y produjo rebajas considerables en el sistema de alquileres de viviendas. En 1961 culminó exitosamente la campaña de alfabetización, y se dieron los primeros pasos para el establecimiento de los sistemas de educación y de salud pública que constituirían los buques insignias de los logros revolucionarios en los años posteriores.

Estas medidas redistributivas de los ingresos generaron un apoyo masivo a la joven revolución, pero probablemente el mayor impacto en este sentido lo tuvo la revalidación del ideario nacionalista radical que había sido parte de la cultura política insular, y que significaba, ante todo, el enfrentamiento

---

<sup>50</sup> Recuentos históricos de este proceso puede hallarse en una extensa bibliografía, cuyos primeros exponentes fueron obras escritas por los cubanos exiliados, y entre las cuales pueden citarse los estudios de Jorge Domínguez, *Cuba: Order and Revolution*, Harvard University Press, Cambridge, 1978 y de Carmelo Mesa Lago, *Cuba in the 1970s: Pragmatism and Institutionalization*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1974. Más recientes, pero de gran interés para nuestros propósitos son los libros escritos por Rafael Rojas, *Historia mínima de la Revolución Cubana*, México, el Colegio de México, 2015, por Velia Cecilia Bobes, *La Nación inconclusa*, México, FLACSO, 2007 y por Samuel Farber, *Cuba Since the Revolution of 1959*, Chicago, Haymarket Books, 2011.

<sup>51</sup> Hans Jurgen Burchardt, “La última reforma agraria del siglo: ¿cambio o estancamiento?”, en *La última reforma agraria del siglo*, Edit. por H. Burchardt, Caracas, Nueva Sociedad, p 171.

a los Estados Unidos. Desde el siglo XIX, Cuba había sido una suerte de neocolonia económica de los Estados Unidos, lo que permitió a la sociedad insular beneficiarse de muchos avances tecnológicos del pujante capitalismo norteamericano, pero al mismo tiempo la condenó a una dependencia económica abrumadora, y generó mecanismos y prácticas de dominación política. Según fue avanzando el programa de cambios revolucionarios, la relación con Estados Unidos se fue tensando, y desembocó en un conflicto abierto tras las nacionalizaciones de las empresas norteamericanas y la creciente asociación con la Unión Soviética. En 1960 el gobierno norteamericano rompió relaciones diplomáticas y estableció un embargo/bloqueo económico y político que obligó a la joven revolución a una costosa reconversión tecnológica y la aisló diplomáticamente de su medio histórico natural: América Latina. Desde 1960, Estados Unidos apoyó la contrarrevolución interna y en 1961 financió una expedición armada de exiliados que fue derrotada tras tres días de combates. En 1962 la isla fue el epicentro de un conflicto global en torno a la instalación de misiles nucleares soviéticos en la isla. Por consiguiente, el apoyo popular a la revolución fue también el apoyo a la consolidación de un estado/nación, y la ruptura con un actor hegemónico en la Cuenca del Caribe que había limitado históricamente esa consolidación. Decenas de miles de cubanos se alistaron en las milicias armadas populares y participaron en la represión de los intentos contrarrevolucionarios apoyados por el gobierno de Estados Unidos, todo lo cual no solo implicó un complejo proceso de socialización política, sino también de efervescencia patriótica.

En pocos meses, la radicalización revolucionaria cambió discursos y signos ideológicos. En sus inicios, anota acertadamente Rojas<sup>52</sup>, se trató de “una ideología nacionalista democrática, no comunista, que aspiraba a la restauración del orden constitucional de 1940 y a la implementación de una serie de reformas económicas y sociales que reafirmarán la soberanía y la igualdad de la nación”. Pero desde 1961, en medio de fuertes enfrentamientos con la contrarrevolución interna y con el gobierno de Estados Unidos, el discurso oficial consagró la meta de una sociedad comunista. Ello cambió las bases sociales de la política y tuvo un efecto directo en la organización de la nueva élite y en el establecimiento de los pactos sociales postrevolucionarios.

La insurrección anti-dictatorial había sido el resultado de una constelación de fuerzas, multclasista en términos sociales y pluralista en términos ideológicos. Desde la primera perspectiva, los cambios sociales condujeron a una reestructuración socioclasista que no solo eliminó a la burguesía, sino también a la clase media, la mayoría de cuyos componentes tomaron el camino del exilio o aceptaron la proletarianización. El cuerpo social revolucionario quedó remitido a un estricto concepto de pueblo, fundamentalmente trabajadores asalariados del estado. En el segundo sentido, la insurrección se había apoyado en una serie de organizaciones y grupos sociales que operaba a la luz de acuerdos crecientemente hegemónicos por el Movimiento 26 de Julio (M-26-7) y por la figura carismática de Fidel Castro, pero sin un andamiaje organizativo conjunto. La constelación político/ideológica del frente antidictatorial implicaba a los sectores liberales democráticos –cuyos aportes fueron básicamente económicos y de legitimidad política– así como grupos revolucionarios relativamente moderados que pudiéramos considerar socialdemócratas, y que se ubicaban principalmente en el Directorio Revolucionario (con base en los medios estudiantiles y de la pequeña burguesía urbana) y en facciones del M-26-7 que operaban en las ciudades. La izquierda más radical se ubicaba en otros grupos dentro del M-26-7 –principalmente las que operaban en los focos guerrilleros rurales– y en el Partido Socialista

---

<sup>52</sup> Rafael Rojas, “La tradición constitucional hispanoamericana y el excepcionalismo cubano”, en *El cambio constitucional en Cuba*, edit por R. Rojas, V. C. Bobes y A. Chaguaceda, México, FCE, 2017, pp. 55- 76., p. 98.

Popular (comunista) que tenía cierto apoyo en los sectores obreros urbanos. Pero incluso en este campo radical existía una diferencia que se dejaría sentir tempranamente: un grupo pro-soviético y otro que percibía la revolución en Cuba como una oportunidad de renovación izquierdista del comunismo a nivel tercermundista, en contraposición a la burocratizada experiencia soviética. Esta última opción tuvo su figura más importante en Ernesto Guevara.

La coexistencia de esta diversidad política fue erosionándose con el avance del curso revolucionario y en la misma medida en que la sociedad se reestructuraba desde un punto de vista clasista, lo que marca una diferencia fundamental con el proceso mexicano. Si en México la élite postrevolucionaria fue modelándose desde sucesivos acuerdos y cooptaciones que hacia inevitable cierto pluralismo acotado –aún cuando ello implicara altos niveles de violencia– en Cuba las circunstancias condujeron a la purga de los moderados –inicialmente de los grupos liberales y a posteriori de los revolucionarios de inclinación socialdemócrata– de manera que hacia 1965 ésta había quedado constreñida a los sectores de inclinación comunista. Pero más que la genética de las filiaciones políticas o que las sofisticaciones ideológicas, lo que desde definió a la élite postrevolucionaria fue una lealtad sin fisuras a Fidel Castro, quien quedó posicionado como el máximo dirigente de todas las instancias políticas, gubernamentales y militares.

En consonancia con estas variaciones, y a todo lo largo de la etapa revolucionaria, se fue configurando una forma de organización y encuadramiento político de la población, afín al esquema marxista-leninista de las “correas de transmisión”. Campesinos, obreros, mujeres, jóvenes, vecinos fueron invitados a ser parte de organizaciones verticalistas, llamadas a ejecutar decisiones adoptadas en un centro político legitimado por el hecho revolucionario, pero inapelable institucionalmente. Estas organizaciones tuvieron roles destacados en la defensa de las conquistas sociales revolucionarias, en la socialización de nuevos valores mediante la movilización pública y en la implementación de acciones de fuerte contenido popular. Pero al mismo tiempo se trató de una situación autoritaria apoyada en el rechazo a las formas democráticas liberales (consideradas regresivas en el nuevo contexto revolucionario), que permeó todo el desarrollo político posterior de la sociedad cubana y frustró los breves espacios autogestionarios y de autonomía popular que habían germinado en el período revolucionario<sup>53</sup>. El régimen político fue paulatinamente configurándose como un régimen monista apoyado en un sistema de partido único, y –como decíamos antes– con un peso aglutinador decisivo en la figura carismática de Fidel Castro. No existían espacios legales para el disenso político.

De manera hipotética pudiéramos considerar que 1965 marca el final de la Revolución Cubana. Para entonces se habían producido las principales medidas socioeconómicas y políticas, había sido sofocada la subversión contrarrevolucionaria y se había conseguido un nivel óptimo de encuadramiento organizativo que maduró en la formación del Partido Comunista de Cuba. Los años finales de la década, aunque animados por una retórica revolucionaria y un activismo tercermundista que colocó a Cuba en un sitio internacional de alta visibilidad, se caracterizaron por el autoritarismo, la intolerancia y el voluntarismo.

Este primer momento postrevolucionario (1965-1970) fue un quinquenio en que la acumulación originaria de moral propia de toda revolución (y de lo cual la imagen del Hombre Nuevo guevarista es su condensación por excelencia) derivó en un recrudescimiento de las acciones represivas contra todo tipo de otredad (homosexuales, religiosos, “desviados” y críticos de las políticas oficiales) y sus reclusiones por varios años en campos de trabajos forzados (1965-1968). También fue entonces

---

<sup>53</sup> Samuel Farber, *Ibidem*.

cuando, en nombre de una “ofensiva revolucionaria” (1968), fueron expropiados miles de pequeños negocios urbanos, lo que significó la represión de los breves espacios de autonomía socioeconómica popular que aún existían. Fue en este período cuando se intentaron diversos planes económicos voluntaristas que terminaron en costosos fracasos. El caso más conocido fue la planificación de una cosecha de caña azúcar capaz de producir diez millones de toneladas que, puestas en el mercado mundial, estaban supuestas a generar ingresos cuantiosos capaces de apoyar un rápido proceso de industrialización. Su resultado fue un proceso de autofagia que agotó los pocos recursos disponibles, extenuó a la sociedad y desorganizó el precario sistema de administración pública. Para la élite y en particular para Fidel Castro, fue una clara indicación de que el país estaba obligado a buscar apoyos internacionales firmes. Y esa oportunidad política solo podía encontrarse en la Unión Soviética.

En 1971, Cuba comenzó otro proceso de acercamiento con la URSS y con los países de Europa Oriental miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME). Ya lo había intentado en los tempranos 60s, pero había sido un acercamiento sujeto a retrocesos y crítico en la medida en que existían esperanzas de sobrevivencia a partir de la extensión continental del paradigma revolucionario y subsistía la ambición de convertir a Cuba en un referente de renovación anticapitalista. Ahora se trataba de un proceso de integración económica y política. En 1972, Cuba ingresó al CAME lo que implicó la adopción de un modelo económico de planificación centralizada y de un aparato de gestión adecuado a él. En 1974 se ensayó un sistema de gobiernos locales que constituyó el único espacio de ejercicio de elecciones directas y asumió algunos preceptos y prácticas afines a un ejercicio democrático basado en el mandato imperativo. En 1975 se celebró el primer congreso del Partido Comunista en cuyo informe central Fidel Castro realizó una autocrítica severa a lo que catalogó como idealismos de las etapas precedentes. Un año más tarde, en 1976, se promulgó una constitución que resultaba una copia de su homóloga estalinista de 1936 y que “legitimó un nuevo sistema político y se alejó de los precedentes asentados en el constitucionalismo cubano, al adoptar principios y tendencias del derecho socialista”<sup>54</sup>. Todo ello fue conocido como Proceso de Institucionalización, y tuvo serias repercusiones societales en más de un sentido.

En el plano económico, la vinculación al bloque soviético implicó la inserción a un mercado poco exigente y en que la maltrecha economía cubana podía obtener numerosos subsidios. Estos subsidios fueron la base de los incrementos de los niveles de vida y de la intensa movilidad social entre 1970 y 1990, en un contexto marcado por un fuerte igualitarismo. Servicios sociales como la educación, la salud pública y la seguridad social se expandieron a ritmos vertiginosos, al mismo tiempo que sobre la base de los subsidios, se consiguió el pleno empleo. La urbanización fue acompañada de inversiones territoriales sustanciales en ciudades medianas y en pequeñas comunidades, en detrimento de La Habana. Es indiscutible que los cubanos consiguieron una mejoría sustancial de sus niveles de vida acordes con el programa revolucionario. Fue, en este plano, una utopía subsidiada<sup>55</sup>.

---

<sup>54</sup> Manuel Villabella, “Una nueva mirada al constitucionalismo cubano desde los modelos constitucionales y la periodización de la república”, *Revista Cubana de Derecho*, No 44, julio-diciembre 2014.

<sup>55</sup> Sólo a modo de ilustración, en 1953 el 57% de la población habitaba en zonas urbanas, los analfabetos eran algo menos de una cuarta parte de la población y sólo el 11% de ésta poseía nivel medio o superior. En 1981 estos índices habían variado significativamente. El 69% de la población vivía en zonas urbanas, el analfabetismo había sido virtualmente liquidado y el 41% de la población poseía más de 6 grados de enseñanza. Hacia 1989 se reportaban algo más de 10 y medio millones de habitantes, el 73% de los cuales vivían en zonas urbanas. Aproximadamente el 38% de la población total habitaba en ciudades de más de cien mil habitantes. El número de técnicos y profesionales rondaba el medio millón, mientras que cerca de 140 mil personas se encontraban cursando la enseñanza superior. Un dato interesante es que en 1989 se graduaron en las

En el plano político, la postrevolución cubana después de los 70s que configurada como un sistema totalitario<sup>56</sup>, que se anunciaba desde los primeros años revolucionarios pero que ahora adquirió un carácter sistémico, ante todo debido al hecho de que la reproducción material del sistema no dependía principalmente de factores internos como la productividad y la competitividad, sino de los vínculos políticos que lubricaban el subsidio y detentaba la élite política. El liderazgo postrevolucionario tenía frente a sí una sociedad encuadrada, desprovista de medios autónomos de subsistencia, con un rol muy parco del mercado y una ausencia casi total de actores rivales en la movilización política y la asignación de recursos. En términos ideológicos, ejercía un cuasi-monopolio de la interpelación de un paradigma teleológico que no dejaba espacio a cualquier duda sobre el contraste entre un futuro mejor y un pasado capitalista que la revolución había negado para siempre. En términos institucionales, el Partido Comunista actuaba como centro del sistema político, tutelando, por un lado, al propio aparato estatal, y por otro a las organizaciones sociales y de masas que actuaban como “correas de transmisión” entre la población atomizada y la élite beneficiada con cuotas absolutas de poder<sup>57</sup>.

### ¿Qué nos preguntan las postrevoluciones?

Nuestra focalización en este artículo de las post-revoluciones como instrumento conceptual, responde a la necesidad heurística de diferenciar momentos diferentes en los procesos revolucionarios. De manera que las postrevoluciones no constituyen aquí -lo que es común en los estudios especializados sobre las revoluciones- un simple dato epilógico. Los momentos postrevolucionarios –sea la dictadura de Cromwell, el imperio bonapartista, el sexenio cardenista o la institucionalización soviétizante cubana- no han sido simples remanentes cansados de las revoluciones precedentes, sino sus momentos de codificación. Son decepcionantes desde una perspectiva emotiva, tanto como lo es el contraste entre el ideal de emancipación y la administración burocrática del cambio acordado. Pero de altos quilates heurísticos, en la misma medida en que constituyen ejercicios de racionalización política de metas, recursos y medios de acción.

En los dos casos estudiados es evidente que la postrevolución implicó, ante todo, la institucionalización de los pactos políticos, y en general de las correlaciones sociales heredadas de las respectivas revoluciones. Ello implicó tanto cooptaciones y subordinaciones negociadas de grupos afines, como la represión de los grupos no asimilables al nuevo régimen. De igual manera que en ambos casos veremos un interaccionar conflictivo de herencias del viejo régimen con los legados propiamente revolucionarios, todo ello en contextos marcados por repertorios tanto de oportunidades como de amenazas políticas nacionales e internacionales. Son observables claras similitudes entre ambos procesos, en particular respecto al establecimiento de regímenes políticos autoritarios, lo que en México se expresó como un sistema de partido hegemónico con espacios pluralistas muy acotados en un esquema corporativista; mientras que en Cuba condujo a un sistema de partido único altamente centralizado afín al esquema soviético de las correas de transmisión. Son, sin lugar a dudas, dos

---

universidades cubanas 33 mil 199 personas, más de la mitad de las cuales eran mujeres, según Haroldo Dilla, “Cuba: la reforma económica, la reestructuración social y la política”, en *Estudios Latinoamericanos*, Vol. 4, No 7, 1997, p. 165.

<sup>56</sup> Definimos totalitario, siguiendo de cerca a Juan Linz, *Sistemas totalitarios y regímenes autoritarios*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, como un sistema que pretende convertir la política estatal en el mecanismo controlador de todas las demás esferas de relación humana y de ocupar todo el espacio social.

<sup>57</sup> Haroldo Dilla, “Cuba: cual es la democracia deseable”, en *La democracia en Cuba y el diferendo con los Estados Unidos*, Edit. Por H. Dilla, La Habana, Centro de Estudios sobre América, pp. 169-189.

experiencias que merecen un análisis comparado más profundo que el que podemos hacer aquí, y que se enriquecería con las referencias a los casos de Nicaragua y Bolivia antes mencionados.

Por otra parte, las razones que condujeron a las revoluciones del siglo XX latinoamericano –el carácter antidemocrático y excluyente del capitalismo– siguen vigentes, aunque obviamente no en las mismas condiciones que motivaron a los mineros bolivianos a lanzarse a la insurrección. Por ello, aunque la tentación revolucionaria en pos de alternativas emancipatorias siguen existiendo, estas deberán seguir caminos diferentes a las experiencias analizadas, al calor de las nuevas configuraciones sociales, de la multiplicidad de agentes y de componentes ideológicos/culturales y de las oportunidades de comunicación. La efervescencia contestataria radical de 1968 –“el sentimiento de que todo podía cambiar y de que el cambio generaría un mundo más allá de cualquier proyección realista”<sup>58</sup>– expresada en movimientos de masas sin liderazgos o encuadramientos organizativos definidos, parece haber ganado espacio desde fines del siglo pasado, tal y como ha quedado demostrado en los movimientos antigubernamentales de Europa Oriental en 1989<sup>59</sup>, en las “revoluciones de color” del mundo postsoviético y más recientemente de la llamada “primavera árabe”. Según Bell<sup>60</sup> si estos procesos de cambio han mostrado logros discretos, ello ha estado determinado por la maduración incompleta de actores y agendas y por la carencia de lo que denomina una “estructura de incentivos”, no porque no puedan ser considerados ensayos revolucionarios, todo lo cual constituye una interesante invitación para estudios comparados en el futuro.

Desde nuestra perspectiva, pudiéramos estar presenciando modalidades políticas de lo que Wright denomina “transformaciones intersticiales (...) como un proceso de metamorfosis en que la acumulación de pequeñas transformaciones genera un cambio cualitativo en la dinámica y la lógica del sistema social, [lo que] ...no supone que la transformación sea un proceso suave, no conflictivo”<sup>61</sup>. Ello coloca bajo la lupa, la trascendencia de la experiencia de la Unidad Popular en Chile, pero también de los sucesos acaecidos en este país desde el 18 de octubre de 2019 en lo que pudiera resultar el ensayo de una transformación revolucionaria (intersticial en términos de Wright, o como argumentó André Gorz<sup>62</sup> hace medio siglo, de un ciclo de “reformas no reformistas”). Si para el revolucionario chino Zhou Enlai la revolución francesa era un asunto histórico demasiado cercano como para ser evaluado dos siglos más tarde, el estallido social chileno de 2019 es puro presente. Se han producido sugerentes aproximaciones interpretativas<sup>63</sup> pero aún se trata de un proceso en marcha, lo que reviste cualquier interpretación de un fuerte matiz hipotético. Y, desde esta consideración, no es difícil advertir que el movimiento chileno, con sus numerosas “r” emancipadoras, no se limita a un malestar con injusticias políticas –que caracteriza medularmente a la serie de movimientos masivos desde 1989– sino que integra una perspectiva sistémica antineoliberal en un concepto tan holístico como difuso: dignidad.

En la misma medida que esto ocurre en el país donde la implantación neoliberal tomó connotaciones modélicas tras el aplastamiento militar del proyecto revolucionario de la Unidad Popular

<sup>58</sup> Richard Vinen, *1968: Radical Protest and Its Enemies*. London, Harper, 1018, p. 160.

<sup>59</sup> Vladimir Tismaneu (Ed). *The Revolutions of 1989*, New York, Routledge, 1999.

<sup>60</sup> David Bell, "Inglorious Revolutions." *The National Interest*, no. 129, 2014.

<sup>61</sup> Erick Wright, *Ibid*, p. 329. Según Lawson, lo que Wright sugiere "...es un espíritu revolucionario que conserva un sentido de contestación, compromiso, solidaridad y colectivismo, pero que también es adaptable, pluralista y experimental: múltiples revoluciones con 'r' pequeñas en lugar de una revolución con una gran 'R' singular". George Lawson, *Ibid*, p. 247.

<sup>62</sup> Cit. por Theda Skocpol, *Ibid*, p. 293.

<sup>63</sup> Entre otros, vale la pena citar las breves pero incisivas contribuciones de autores como Akran Hassan, *El estallido*, Santiago, Ediciones el Desconcierto, 2020; Mario Garcés, *Estallido social y una nueva constitución para Chile*, Santiago, LOM, 2020; y Carlos Ruiz, *Octubre chileno: la irrupción de un nuevo pueblo*, Santiago, Debate.

—algunos de cuyos símbolos reaparecen entre manifestantes que en muchas ocasiones no habían nacido cuando Allende fue asesinado— entonces habría que asumir que estamos ante una situación que merece una atención desde un aparato conceptual renovado. En otras palabras, si se estuviese transitando de una forma de concebir y hacer la revolución diferente —fundamentalmente inserta en la lógica intersticial, con elementos inevitables rupturistas pero también con componentes negociados— entonces es necesario estar atentos a una nueva forma de evaluar sus momentos postrevolucionarios más allá de la lógica tradicional de procesos con “vanguardias” definidas y conscientes, de pactos clasistas y de intereses, y del propio lugar del estado.

Finalmente, si las postrevoluciones son el *test case* del resultado efectivo de las revoluciones, ellas ofrecen un espacio interesante de comparación con otros itinerarios. No cabe dudas que las revoluciones son eficaces en la destrucción de los impedimentos, pero pudiera discutirse hasta donde consiguen construir órdenes alternativos sin verse obligadas a recurrir a “oportunidades políticas” con resultados muy gravosos como fue la deriva cubana hacia el bloque soviético. Los dos casos analizados indican que uno de sus déficits más notorios ha sido la dificultad para construir regímenes participativos creíbles e inclusivos, aun cuando el enarbolamiento de sus fes iliberales han estado vinculadas al deseo de formas de democracias directas y participativas superiores.

De cualquier manera, mientras no existan otras formas de cambio social, la impaciencia por una vida mejor producirá revoluciones. Estas podrán ser más o menos violentas, más o menos radicales, pero seguirán siendo una vía para experimentar un mundo alternativo al estropicio del capitalismo neoliberal. Serán otras las variables y las condiciones, pero también aquí, como decía Marx, la tradición de todas las generaciones muertas oprimirá como una pesadilla el cerebro de los vivos. Y entre esas generaciones muertas estarán los rancheros que cabalgaban con Pancho Villa, los mineros que defendieron sus derechos en Cataví o los milicianos cubanos que murieron en las arenas de Bahía de Cochinos. Por ello vale la pena discutir aquellos momentos en que las sociedades latinoamericanas han cabalgado sobre esos torbellinos históricos llamado revoluciones.

## Referencias bibliográficas

Marcos Aguila, “Raíz y huellas económicas del Cardenismo”, en *El Cardenismo, 1932-1940*, Edit. por S. León, México, FCE, 2010, pp. 56-125.

Benjamín Arditi, *La política en los bordes del liberalismo*, Barcelona, 2009.

Hanna Arendt, *Sobre la Revolución*, Madrid, Alianza Editorial, 2012.

Carlos Asensio, "Una discusión teórica en torno al concepto de "revolución". *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences* 34, no. 2, 2012:18-36

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18126057024>

David Bell, "Inglorious Revolutions." *The National Interest*, no. 129, 2014: 31-38. Accessed April 10, 2021. <http://www.jstor.org/stable/44151043>.

Velía Cecilia Bobes, *La nación inconclusa*, México, FLACSO, 2007.

Hans Jurgen Burchardt, “La última reforma agraria del siglo: ¿cambio o estancamiento?”, en *La última reforma agraria del siglo*, Edit. por H. Burchardt, Caracas, Nueva Sociedad, pp. 169-194, 2003.

Arnaldo Córdova, *La política de masas del Cardenismo*, México, Ediciones Era, 1974.

Brinton Crane, *The Anatomy of Revolution*, New Jersey, Prentice Hall, 1952.

Ralf Dahrendorf, *Class and Class Conflict in Industrial Society*, Stanford, University Press, 1959.

- Haroldo Dilla, “Cuba: cual es la democracia deseable”, en *La democracia en Cuba y el diferendo con los Estados Unidos*, Edit. Por H. Dilla, La Habana, Centro de Estudios sobre América, 1996, pp. 169-189.
- Haroldo Dilla, “Cuba: la reforma económica, la reestructuración social y la política” en *Estudios Latinoamericanos*, Vol. 4, no 7, 1997.
- Jorge Domínguez, *Cuba: Order and Revolution*, Harvard University Press, Cambridge, 1978.
- John Dunn. *Revoluciones modernas*, Madrid, Tecnos, 2004.
- Federico Engels, "De la autoridad". En: *Obras Escogidas de C. Marx y F. Engels*, Vol. 2, Moscú, Editorial Progreso, 1980, pp. 397-400.
- Samuel Farber, *Before Stalinism*, London, Verso, 1990.
- Samuel Farber, *Cuba Since the Revolution of 1959*, Chicago, Haymarket Books, 2011.
- Nancy Fraser & Rahel Jaeggi, *Capitalismo: una conversación desde la teoría crítica*, Madrid, Morata, 2019.
- Mario Garcés, *Estallido social y una nueva constitución para Chile*, Santiago, LOM, 2020.
- Akran Hassan, *El estallido*, Santiago, Ediciones el Desconcierto, 2020.
- Jack Goldstone, *Revolutions*, Oxford University Press, 2017.
- Marianne González y E. Palieraki, “Introducción”, *Revoluciones Imaginadas*, Edit. Por González y Palieraki, Santiago de Chile, Ril Editores, p. 12, 2014.
- Tulio Halperin, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza Editorial, 1985.
- Christopher Hill, *El mundo trastornado*, Madrid, Siglo XXI, 2015.
- Eric Hobsbawm, *La era de la revolución*, Barcelona, Crítica, 2016
- Carlos Huneeus, *El régimen de Pinochet*, Santiago, Taurus, 2015.
- Chalmers Johnson, *Revolutionary Change*, Boston, Little Brown, 1966.
- Alan Knight, *Revolución, democracia y populismo en América Latina*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2005.
- Alan Knight, *La Revolución Mexicana*, México, FCE, 2010.
- Enrique Krauze, *Biografía del poder*, México, Tusquets Editores, 2014.
- George Lawson, *Anatomies of Revolutions*, Cambridge University Press, 2019.
- Samuel León, “Cárdenas y la construcción del poder político”, en *El Cardenismo, 1932-1940*, Edit. por S. León, México, FCE pp. 11-54.
- Juan Linz, *Sistemas totalitarios y regímenes autoritarios*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.
- Karl Marx, *Introducción a la Crítica de la Economía Política*. México, Siglo XXI, 2006.
- Doug Mc Adam, “Orígenes conceptuales, problemas actuales y direcciones futuras”, en *Los movimientos sociales*, edit. Por P. Ibarra y B. Tejerina, Madrid, Editoial Trotta, 1998, pp. 89-110.
- Javier Mc Gregor. “El nuevo presidencialismo”, en *El Cardenismo 1932-1940*, Edit. por S. León, México, FCE, pp. p. 361
- Jean Clement Martin, *La Revolución Francesa*, Barcelona, Crítica, 2015.
- Carmelo Mesa Lago, *Cuba in the 1970s: Pragmatism and Institutionalization*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1974.
- Lorenzo Meyer, “Contradicciones de la élite revolucionaria mexicana”. *Historia Mexicana*, Vol. 58, # 3, enero-marzo 2005, pp.1005-1044.
- Mira Milosevich, *Breve historia de la Revolución Rusa*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2017.
- Edgard Morin, *Breve historia de la barbarie en occidente*, Barcelona, Paidós, 2007.
- Edgar Morin, *Sociología*, Madrid, Tecnos, 2000

- Eduardo Nava, “La reforma agraria y la revolución campesina”, en *El Cardenismo, 1932-1940*, Edit. por S. León, México, FCE, 2010, pp. 195-257.
- Roberto Nisbet, *Conservadurismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1986.
- Jeremy Noakes, “*The Nazi Revolution*”, *Reinterpreting Revolution in Twentieth-Century Europe*, Edit. By Moira Donald & Tim Rees, New York, Mcmillan Press Ltd, pp. 90-113, 2001.
- Maurizio Ricciardi, “¿Ha terminado la revolución?”, *Espiral*, Vol. XV no. 44, Enero / Abril de 2009, pp. 9-29
- Karl Polanyi, *La esencia del fascismo*, Madrid, Escolar y Mayo Editores, 2015.
- Rafael Rojas, *Historia mínima de la Revolución Cubana*, México, el Colegio de México, 2015.
- Rafael Rojas, “La tradición constitucional hispanoamericana y el excepcionalismo cubano”, en *El cambio constitucional en Cuba*, Edit por R. Rojas, V. C. Bobes y A. Chaguaceda, México, FCE, 2017, pp. 55- 76.
- Anna Ribera, “Campesinos y obreros en la Revolución Mexicana”, en *La Revolución Mexicana 1908-1932*, Edit. por Ignacio Marván, México, FCE, pp. 15-64.
- Theda Skocpol, *States and Social Revolutions*, New York, Cambridge University Press, 2013.
- Vladimir Tismaneu (Ed). *The Revolutions of 1989*, New York, Routledge.
- León Trotsky, *La revolución traicionada*, Madrid, Fundación Federico Engels, 2001.
- Carlos Ruiz, *Octubre chileno: la irrupción de un nuevo pueblo*, Santiago, Debate
- Carlos María Vilas, “El populismo latinoamericano: un enfoque estructural” *Desarrollo Económico*, Vol. 28, # 111, octubre-diciembre, 1988, pp. 325-352.
- Manuel Villabella, “Una nueva mirada al constitucionalismo cubano desde los modelos constitucionales y la periodización de la república”, *Revista Cubana de Derecho*, no 44, julio-diciembre 2014.
- Richard Vinen, *1968: Radical Protest and Its Enemies*. London, Harper, 2018, p. 160.
- Gordon Wood, *The Radicalism of the American Revolution*, New York, Vintage Books, 1993.
- Erick O. Wright, *Construyendo utopías reales*, Madrid, Akal, 2014.